



**SESIÓN PLENARIA**

**4.- Interpelación N.º 204, relativa a criterios de la aplicación del canon de agua residual doméstica en los núcleos que no cuentan con instalaciones de saneamiento o depuración de aguas residuales, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4100-0204]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto cuarto del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Interpelación N.º 204, relativa a criterios de la aplicación del canon de agua residual doméstica en los núcleos que no cuentan con instalaciones de saneamiento o depuración de aguas residuales, presentada por D. Miguel Ángel Palacio, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de exposición del Grupo Socialista. Tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores diputados.

La Ley de abastecimiento y de saneamiento, que aprobó el Parlamento hace unas semanas, ha sido según dijo el Consejero en una de sus presentaciones una Ley de diseño. Efectivamente, la diseñó por encargo del Consejero, una profesora de la Fundación de la Universidad de Oviedo.

Defendía el Consejero de Obras Públicas el otro día cuando presentó la Ley de Vivienda, que no hacía falta recurrir a los de fuera; que los que más sabían de vivienda eran los funcionarios, eran los trabajadores de la Casa. Y por eso eran los autores de la Ley.

En el caso del abastecimiento y del saneamiento, el Consejero de Medio Ambiente pasó de los de la Casa que saben, pasó de los de la Universidad de Cantabria, que saben. Y se lo encargó pagando -que diría el catalán- pagando a sus amigos de la Fundación de la Universidad de Oviedo, por razones que no están ni explicadas, ni justificadas.

La Ley se publicó el pasado 4 de diciembre. Y tendría que servir para cumplir, en primer lugar, los compromisos del Partido Popular y del Sr. Diego, que presentó a los ciudadanos hace cuatro años.

En algunos casos, ya les puedo decir sin temor a equivocarme que los compromisos no se han cumplido. Ha sido todo lo contrario. Y en otros casos vamos a intentar que no sea así. Y de eso trata justamente esta interpelación.

Digo que en algunos casos es evidente que no se cumplieron, porque acuérdense el canon de saneamiento dijo el Sr. Diego es un atraco. Si gobierna el Partido Popular bajará el canon de saneamiento. Bajar es bajar, pues lo ha subido un 70 por ciento. Bajar es bajar. Lo han subido un 70 por ciento.

Pero es que para demostrar a los ciudadanos de Cantabria que se comprometía a bajar el canon de saneamiento, presentó interpelaciones, proposiciones no de ley, preguntas, hasta una ley alternativa de medidas fiscales, la Ley de acompañamiento, para bajar el canon de saneamiento, para demostrar el compromiso firme. Pues no se cumplió, no lo bajó.

Pero hay un segundo compromiso que en este caso compartíamos los tres Grupos Parlamentarios, porque a todos nos parecía bien este compromiso, a todos nos parecía de justicia y es que no paguen el canon de saneamiento quienes no tengan saneamiento, nos parecía de justicia.

El Partido Socialista y el Partido Regionalista así lo habíamos escrito en la Ley de Saneamiento, en el artículo 28.2 de esa ley, quedan exentos de pagar el canon de saneamiento los núcleos de población que carecían, del saneamiento de sus aguas residuales.

Pero es que había sido también una reivindicación del Partido Popular, que además lo convirtió en un compromiso electoral. Es totalmente injusto, decía el Sr. Diego, candidato, que tengan que pagar el canon de saneamiento, ciudadanos que no van a recibir el servicio y así lo hizo constar en el programa electoral para que no hubiese ninguna duda, Populares de Cantabria, compromisos 2011-2015, página 49, que lo paguen quienes disfrutan del servicio.

Pues cuando presentaron aquí la ley, cuando aprobaron la ley en el Gobierno, estaban dispuestos a incumplir este compromiso. El Presidente, el Consejo de Gobierno cuando presentó la ley en el Parlamento, generalizó el pago del canon de saneamiento a todas las viviendas de todos los núcleos de Cantabria, tengan o no tengan saneamiento.



Antes pagaban el saneamiento los que tenían saneamiento. El Sr. Diego decidió en la ley que lo tienen que pagar también los que no tienen saneamiento. Como consecuencia, en la memoria económica de la ley, presentaron unos ingresos de más de dos millones de personas de todos estos núcleos de saneamiento, de todos estos núcleos de población, que no tienen saneamiento, los más de dos millones de pesetas que se pensaban recaudar.

Sabrán ustedes que para completar la red de saneamiento basta mucho por hacer, queda mucho por hacer. Si escuchamos al Consejero en estas últimas semanas, que va comarca tras comarca, más de 300 millones, quedan por hacer para completar la red de saneamiento. Porque en estos momentos, salvo los últimos ayuntamientos que se hayan incorporado, los municipios con todos sus núcleos de saneamientos, con todos completos, en la red de depuración, completos, son 28, de 102, 28, falta mucho.

De estos 28 ayuntamientos, pagaban el canon todos los afectados que tenían saneamiento, no pagaban los que no lo tenían. Municipios con algunos núcleos de saneamiento, casi siempre los más poblados, ésa es la verdad, pero con núcleos sin saneamiento, son 40, 40 municipios.

En estos 40 municipios pagaban lógicamente los que tenían el saneamiento y los que no tenían el saneamiento no lo pagaban, exactamente no pagaban 291 núcleos en los que viven 32.000 personas y municipios con todos sus núcleos sin saneamiento, con todos, 34, que tienen 400 núcleos en los que viven unas 29.000 personas. Es decir, que tenemos unas 60.000 personas en Cantabria que viven en estos núcleos de población que no pagaban el saneamiento, porque no lo tenían, son 691 pequeños núcleos de población

Estamos hablando de las familias que viven en los ayuntamientos de Campoo, lo sabe bien su Alcalde, Campoo de Yuso, Campoo de Suso, en Las Rozas, Valdeolea, Valdeprado, en Valderredible, los que viven en la zona alta del Nansa, en Tudanca, en Polaciones, en Rionansa, en Lamasón, los que viven en la zona alta del Pas y del Miera, en Luena, San Pedro de Romeral, en la Vega de Pas, en Miera, los que viven en Soba, también algunos de Cabuérniga, de Liébana, Los Tojos, Pesaguero o Vega de Liébana, pensamos que éste es un gran error de la ley. Y que el Gobierno cuando presentó el proyecto de ley estaba en una gran equivocación.

Primero fue una equivocación de la profesora asturiana, que fue la que hizo la propuesta y después fue del Gobierno.

Es disculpable que la profesora asturiana no supiese lo que proponía, pero no es se puede disculpar que los miembros del Gobierno, que sí sabían el alcance de la medida lo aprobasen y lo presentasen así en el Parlamento.

Lo justo es, eso es lo que pensamos y eso es lo que defendemos que paguen los que tienen el servicio. Los que no lo tienen bastante problema tienen con no tener el saneamiento de las aguas residuales.

Y esto ha sido así además en Cantabria. Nosotros criticamos con dureza esta cuestión, presentamos enmiendas para solucionar el problema, el Partido Popular rechazó todas nuestras enmiendas, pero la crítica le hizo, yo creo que les impulsó a presentar una enmienda, el Grupo Parlamentario Popular presentó una enmienda, rechazó las nuestras y presentó una enmienda.

La cuestión que planteó el Partido Popular fue una disposición transitoria, en las que quedó escrito que mediante orden, ésta fue la enmienda, el Gobierno podrá suspender, podrá suspender la aplicación del canon del agua residual en los núcleos que no cuenten con saneamiento; podrá.

Digo, esta enmienda del Partido Popular puede ser un problema si es que no se pone en marcha o se pone en marcha con arbitrariedad o puede ser la solución. Nosotros intentamos que este texto, que ya es legal, sea la solución. Sea la solución para una cuestión, ya digo, injusta que presentó aquí el Gobierno y que no se sostiene.

¿Qué tiene previsto hacer el Gobierno? ¿Va a generalizar el canon del agua residual a todos los núcleos? ¿Van a ser sensibles a esta petición? Las noticias que tenemos, las noticias que yo tengo en concreto, es que ya están elaboradas todas las normas de desarrollo de la ley, que ya están listas para su aprobación las normas de desarrollo de esta ley.

Si están listas las normas, si ya están redactadas, si el Gobierno ya las tiene previstas poner en marcha, yo creo que esta interpelación es realmente oportuna, oportuna para saber cuáles son los criterios del Gobierno.

¿Mantiene el Presidente del Gobierno su compromiso electoral de que paguen los que lo tienen? ¿O nos va a pasar en este caso como en montes, con lo de montes?, que también este compromiso lo piensan ustedes incumplir.

Tendrán desde luego nuestro apoyo, ya se lo digo de antemano, si ustedes son sensibles a este problema, modifican su primera intención y desde luego establecemos que paguen el saneamiento los que tienen el saneamiento, como pagan el agua los que tienen el agua y pagan la recogida de basuras aquellos a los que se les recoge la basura.



Esto es lo que pretendemos con el canon, antes de saneamiento, ahora de aguas residuales.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Bien, en primer lugar, yo creo que lo que hay que dejar muy claro es que este Gobierno, por primera vez garantiza el acceso universal a los servicios de abastecimiento y saneamiento, por primera vez.

Con la Ley de Abastecimiento y Saneamiento se establece que la Administración debe garantizar el acceso a los servicios de abastecimiento y saneamiento, a todos los ciudadanos. Y en la actualidad el Gobierno garantiza este principio legal, esto no es solo un principio legal, sino que hoy por hoy, es una realidad, porque a más del 90 por ciento de la población ya se le presta el servicio de saneamiento, a través de las conexiones a las redes generales y al 10 por ciento restante, el Plan General de abastecimiento y saneamiento, que está a punto de aprobarse, les garantiza que se van a realizar las obras para llevar a cabo dichas conexiones. Pero mientras tanto, mientras ese algo menos del 10 por ciento de la población no está conectado a las redes de saneamiento, desde la entrada en vigor de la ley, se presta un servicio de saneamiento alternativo y transitorio hasta que se lleve a cabo la conexión a las redes generales, que es la gestión gratuita de las fosas sépticas.

Es decir, hoy por hoy, todos los ciudadanos de Cantabria o bien están conectados a la red de saneamiento o estando prevista su conexión a la red de saneamiento en los términos del Plan General, mientras tanto, hasta que no se materialice esa conexión, el Gobierno de forma gratuita gestiona el saneamiento de sus aguas residuales, a través de la Empresa pública MARE, a través de un servicio que permite hacer realidad el acceso universal al saneamiento de todos los ciudadanos de Cantabria.

Por tanto, entiendo que usted no llegue ni siquiera a comprender que queramos cobrar el canon de saneamiento, con carácter general, porque ustedes jamás se plantearon prestar el servicio con carácter general. Nosotros creemos que eso es lo importante, que todos los ciudadanos tengan saneamiento.

Y con estas medidas que está tomando el gobierno, todos los ciudadanos tienen un tipo u otro de servicio de saneamiento.

A lo largo de este año, gestionando gratuitamente los vertidos a todos los ciudadanos que no están conectados a la red, cosa que ustedes ni se les había pasado por la cabeza, gracias al servicio, conseguimos el acceso universal del servicio de saneamiento, que es lo que realmente importa.

El canon de agua residual doméstica es en esta ley y en la anterior, un impuesto. Un impuesto general. No es tanto una tasa por la prestación de un servicio, es un impuesto que tenemos que pagar todos, porque todos nos beneficiamos del saneamiento, incluso aunque no estemos conectados a la red de saneamiento, incluso aunque no se prestase de forma gratuita la gestión de ese saneamiento.

No obstante, para que no haya ninguna duda ni en la percepción siquiera de que este impuesto pudiese ser injusto, por carecer el sujeto pasivo de saneamiento, el Gobierno, primero lleva el saneamiento a todos los hogares de Cantabria y eso hoy, con este gobierno, es una realidad que se irá materializando a lo largo de este año, probablemente, cuando los ciudadanos vayan solicitando, que ya lo están haciendo, la gestión gratuita de sus fosas sépticas.

Y por otro lado, se contempla la posibilidad de eximir del impuesto, efectivamente por una Orden de la Consejería, en tanto en cuanto fuese necesario. Es decir, cuando demos un tiempo razonable para que todo este servicio se vaya aplicando a los núcleos rurales, (...) antes usted señalaba a los núcleos de menor población, se irá viendo, dónde se está prestando efectivamente el saneamiento, a través de las conexiones a las redes o a través de la fórmula alternativa de la gestión de las fosas sépticas y donde no se esté prestando el servicio, es donde la Orden de la Consejería establecerá un sistema de exención de este impuesto que ya se prevé en la Ley, que entendemos que ni siquiera será necesario, porque creemos que a finales del año 2015, es decir, cuando empiece a entrar en vigor la ley en plenitud y se empiece a aplicar el nuevo canon de agua residual doméstica, esperamos que ni siquiera sea necesario elaborar esa Orden, para eximir a ningún núcleo, porque esperamos que prácticamente el cien por cien de la población, tendrá ya en nuestra Comunidad Autónoma un adecuado servicio de saneamiento.

Por tanto, este gobierno, en aplicación de esa disposición, en aplicación de esa disposición legal, se compromete a no cobrar el canon de saneamiento o ya el año que viene, el canon de agua residual doméstica, a los núcleos donde no se



preste ningún tipo de servicio de saneamiento, aunque creemos y esperamos que gracias a la acción de gobierno que ya se está llevando a cabo, no sea necesario aplicar esta Orden, porque todos los núcleos en Cantabria tengan un servicio de saneamiento. Unos aunque sea de forma transitoria porque el Gobierno va a hacer un esfuerzo enorme para llevar el saneamiento a través de las redes a todos los vecinos de la Comunidad Autónoma. Más del 99 por ciento de la población, prácticamente al cien por cien de la población, y eso sí por primera vez financiado exclusivamente por la Administración Autonómica, cosa que ustedes nunca hicieron.

La Comunidad Autónoma va a financiar en exclusiva todas las obras de saneamiento que necesiten los ayuntamientos para hacer realidad el principio de acceso universal a las redes de saneamiento y es más, va a poner en funcionamiento lo que su desidia dio lugar a que las estaciones depuradoras que se iban construyendo en los ayuntamientos, iban cayendo en el olvido, no se utilizaban y se estaba dejando que esas inversiones hechas por ayuntamientos y por el Gobierno se fuesen abandonando.

El Gobierno en la Ley declara de interés general de la Comunidad Autónoma la gestión de todas las instalaciones depuradoras de aglomeraciones urbanas. El Gobierno garantiza que funcione.

Por tanto, repito, para nosotros lo importante es garantizar universalmente el acceso a este servicio de saneamiento y este Gobierno es el único que ha conseguido materializar ese principio general en una realidad, dando un servicio de conexión, conectando cada vez más vecinos a la red y a la vez al resto ofreciéndole la alternativa de un tipo de saneamiento que es el adecuado para esos pequeños núcleos.

Eso sí, cuando a medida de que se vayan haciendo obra se vayan construyendo redes y vayan llegando las redes a los núcleos, se les dará un año para que se conecten y a partir de ahí una vez conectados dejará de ir prestándose ese otro servicio de saneamiento alternativo, que es la cesión de las fosas sépticas.

Por tanto, este gobierno plantea o ya ha hecho realidad ese principio de acceso universal a este servicio y además lo que diseña y lo que ha diseñado es un canon de agua residual doméstica con un enorme contenido social y basado en el principio de solidaridad. Y como usted bien sabe, se establece un régimen de exenciones y bonificaciones que, repito una vez más, hacen del canon de saneamiento el más social de la historia de nuestra Comunidad Autónoma.

De hecho en este trimestre, ahora que finaliza el primer trimestre ya del año 2015, todas las familias que en Cantabria perciben la renta social básica, ya van a recibir de oficio en sus recibos las bonificaciones y las deducciones que establece la Ley. De oficio estas familias van a tener una exención de la parte fija del canon y una reducción del 60 por ciento de la parte variable del canon; es decir, una reducción del 80 por ciento del canon de aguas residuales, en este caso todavía del canon de saneamiento.

Ya sé que usted aquí hizo una especie de parodia que le parecía que una rebaja del 80 por ciento le parecía muy poco en su recibo. Hombre, y sin embargo por otro lado, plantea casi el Apocalipsis por haberse subido en dos años un 30 por ciento y un año un poco más del IPC.

Sin embargo, cuando sobre el total se reduce el 80 por ciento, usted intenta aquí con un tono jocoso reírse de esa medida. Pues bien, esa medida si una familia en la parte fija son dos euros al mes, es lo que cuesta la parte fija del canon de saneamiento poco más de dos euros, si la parte variable fuese cuatro veces más, si esa familia pagase 10 euros al mes del canon de saneamiento, ahora van a pagar dos euros al mes. En el trimestre si tendrían que pagar 30 euros al mes, van a pasar a pagar 6 euros al mes y al año si tuviesen que pagar 120 euros de canon al año, van a pasar a pagar 24 euros. Van a pasar a pagar entre uno y dos euros al mes, eso es lo que van a pagar las familias.

Usted se reía de esa medida, repase usted el Diario de Sesiones, decía: "yo lo he comprobado en mi recibo del agua y me sale poco menos que una miseria" A usted le podrá parecer poco, es el 80 por ciento del canon y tan poco o mucho será cuando se sube como cuando se baja; si es mucho cuando se sube será lo mismo cuando se baja. Repase el Diario de Sesiones.

Además, repito, se prevé la posibilidad de eximir del canon a quien no reciba el servicio, de este modo además del principio del carácter social del canon, se aplicará un principio de solidaridad: quienes recibimos el canon de saneamiento pagaremos el canon a aquellos que no lo reciben.

Por tanto, los criterios o los principios del Gobierno en esta materia están muy claros, todos los ciudadanos de Cantabria tienen derecho, un derecho que ustedes no les otorgaron, todos tienen derecho a tener un servicio de saneamiento, por la conexión a las redes, o por la gestión de sus fosas sépticas.

Además nos comprometemos que en un plazo no muy largo, desde luego no más allá de dos legislaturas el 100 por cien de los ciudadanos de Cantabria estén conectados a las redes de saneamiento.



Para eso se aprueba el Plan general de abastecimiento y saneamiento, además el canon de agua residual es un impuesto necesario, como impuesto para que nuestros ríos y nuestras costas tengan las mejores condiciones medioambientales, pero hemos diseñado un canon de agua residual doméstica, que es el más social de Cantabria con reducciones del 80 por ciento a las familias con rentas más bajas...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Consejero..

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Terminó Sr. Presidente, el más solidario porque también plantea que queden exentos aquellos a los que todavía no se les llevó el servicio y a los que transitoriamente ya se les está dando un servicio de saneamiento y desde luego el más sostenible, porque gracias a la gestión de este gobierno, MARE, ha hecho una gestión del agua que nos ha permitido ahorrar en esta legislatura unos 10 millones de euros, sabrá usted, Señoría, que MARE, cuando empieza esta Legislatura le costaba la gestión del saneamiento en el año 2011, 18 millones de euros, y gestionaba treinta instalaciones.

En el año 2014, reduce en tres millones la gestión y gestiona el 50 por ciento más, con 15 millones pasa a gestionar de 30 instalaciones depuradoras a 43, muchas de ellas las que ustedes dejaron en el más absoluto abandono.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Réplica del Sr. Diputado, tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Los anteriores a usted, hicieron el saneamiento para casi el 90 por ciento de la población, casi el 90 por ciento, y falta el 10, podía haber explicado cuál ha sido su gestión, porque si heredó casi el 90 por ciento y falta de hacer el 10, critica a los anteriores, que hicieron casi el 90 por ciento y lo que está prometiendo es que los siguientes hagan el 10, que los siguientes hagan el 10, porque usted no ha hecho nada, no ha hecho nada y parece mentira que sea usted licenciado en Derecho, porque yo he aprendido que los derechos de los ciudadanos se reconocen en las leyes, en las leyes.

Dígame en qué artículo de esa ley de diseño viene lo de las fosas sépticas, dígame, en qué artículo, en qué disposición, dónde ha reconocido usted ese derecho, en ningún sitio, en ningún sitio, no es verdad que tengan ese derecho, no es verdad, nos quiere engañar a todos, es que no es verdad. Dígame en qué artículo de la ley viene eso, la ley era de diseño.

Era de su amiga de la Fundación de Oviedo, claro que cobró naturalmente, por varios trabajos. No, mire no, no, no, no se esfuerce, no, el derecho no está reconocido, la mayor parte de la población lo han heredado ustedes, porque los grandes planes de saneamiento, las grandes obras de abastecimiento y saneamiento se hicieron en la Legislatura anterior y usted ha diseñado un plan para que el problema lo solucionen los demás y no hemos sido el Grupo Socialista, los que lo pusimos en el programa electoral, no fuimos nosotros los que dijimos que era un atraco el canon de saneamiento, no fuimos nosotros los que dijimos que era injusto que pagasen los que no lo tenían. No, no, no, fue el Sr. Diego, fue el Partido Popular, fueron ustedes los que hicieron ese compromiso y no saquen ahora de la manga absolutamente nada que no existe formalmente, que no existe en la ley, que no existe.

Y lo normal es que el saneamiento se cobre cuando se hace el saneamiento, eso ha ocurrido en Cantabria, se empezó a cobrar el canon a las viviendas que estaban conectadas a la red de saneamiento y no pagan los que no están conectados a la red de saneamiento, es lo normal, eso es lo justo, eso es lo que ustedes defendieron en la oposición, eso es lo que ustedes prometieron a los ciudadanos y no me venga con tonterías, no me venga con tonterías de que si nosotros nos hemos reído, de qué nos vamos a reír, pero de qué. Lo que le propusimos es que lo que estábamos haciendo con el saneamiento se hiciese con el abastecimiento de agua. Que no fuésemos con la factura del agua también a esas familias. Y no lo han aceptado. Que hiciésemos lo mismo con la basura, y no lo han aceptado. Eso es lo que les propusimos. Eso es lo que les propusimos.

Y desde luego, pues mire usted, habrá encargado el desarrollo legislativo también a la Fundación de Oviedo. Pero lo de las fosas sépticas tampoco está en el trabajo que hizo la Fundación de Oviedo, tampoco.

Y curiosamente, paralelamente al debate nuestro de la Ley, le han tenido en Asturias. Asturias también ha aprobado una Ley de abastecimiento y de saneamiento. Con el apoyo del Partido Popular, en Asturias han dejado exentos del canon de saneamiento a todos los núcleos que no tienen saneamiento. Lógico. Lógico.

Entonces, en vez de haber preguntado usted a la Fundación de Oviedo podría usted haber preguntado al Gobierno del Principado de Asturias. Y le hubiese dicho, el Gobierno del Principado de Asturias: No, no, en las zonas de montaña, en las zonas altas donde no hay saneamiento, no vamos a cobrar el canon de saneamiento, no lo vamos a cobrar. Y por lo tanto, eso sí que... Mire usted, en los pueblos altos, que es donde más cuesta vivir, los que tienen un despoblamiento más



alto, donde tienen menos servicios, ir ahora con el recibo del canon de saneamiento, le digo: eso es una equivocación, eso es una injusticia. Diga usted aquí lo que diga. Diga lo que diga, es una injusticia.

Y eso yo lo que voy a pedir a los tres Grupos Parlamentarios es que lo podemos corregir. Lo podemos corregir. Por lo tanto, debemos de corregirlo.

Y les digo al Grupo Parlamentario Popular, que dura más un Grupo Parlamentario que un Consejero. Y la Ley de Abastecimiento y la Ley de Saneamiento es para el futuro.

Y por lo tanto, sí es una injusticia y es una clara injusticia, tenemos entre todos que corregir; porque el Consejero, por lo que se ha visto aquí, no está dispuesto, le enmendaron ustedes la plana pero no está dispuesto; la mayoría del Parlamento sí tiene que estar dispuesto, porque queremos facilitarles las cosas a la gente que vive en las zonas altas. Queremos facilitarles los servicios a la gente que vive en los pueblos más pequeños y más abandonados. No queremos ir con un impuesto más.

Ésa es la propuesta que les haremos en la moción que vamos a presentar. Desde luego, la Ley de Abastecimiento y de Saneamiento tiene aspectos positivos y tiene un aspecto muy negativo, que es éste; que es éste. Y deje usted de hacer la oposición a los anteriores. Deje de hacer la oposición, que usted salió elegido, le eligieron Consejero para que realizase una buena gestión en esta materia. Y ahora debe de dar cuenta.

Ya sabemos que los que vengan después de usted van a hacer mucho, tienen que hacer obra por más de 300 millones de euros para garantizar ese abastecimiento y ese saneamiento.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Duplica del Gobierno. Tiene la palabra el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Mire, Señoría, en primer lugar, una serie de puntualizaciones.

Cuando hablamos de que el 90 por ciento del saneamiento ya está ejecutado, obviamente nos referimos a lo que nosotros también hemos hecho en esta legislatura ¡eh!

En esta legislatura, Señoría, se han invertido en obras hidráulicas, se ha conseguido una inversión de 150 millones de euros, en unas dificultades económicas gravísimas. De las cuales, 50 se ha conseguido una aportación estatal, para la autovía del agua y el subfluvial de Laredo. Y entre todas las obras que ha llevado a cabo la Consejería, pues nos acercamos prácticamente en números redondos, a los 100 millones de euros.

Con lo cual, cuando hablamos de que está hecho el 90 por ciento estamos incluyendo todas las obras que el Gobierno de Cantabria también ha hecho en esta legislatura. Y no me duelen prendas en reconocer todo lo que se ha hecho en legislaturas anteriores; al contrario.

Todavía el otro día inauguramos la autovía del agua, y ahí estuvieron presentes los Consejeros de todas las legislaturas anteriores. Porque el tema del agua es un tema no de una persona, sino de muchos equipos humanos que van haciendo acciones a lo largo del tiempo. Y hoy Cantabria puede estar orgullosa de sus instalaciones, no por lo que haya hecho este Consejero, sino por lo que se ha hecho a lo largo de muchos años.

El artículo donde se garantiza el abastecimiento y el saneamiento, no; todo un título de la Ley, el Título IV de la Ley. Y concretamente, Señoría, no se preocupe, artículo 17. Ése garantiza que el derecho del saneamiento es un derecho que hay que prestar a los ciudadanos de Cantabria.

La forma de hacer este principio, que hay que prestar a los ciudadanos de Cantabria. La forma de hacer este principio, luego lo llevan a cabo las administraciones, no la suya, que jamás se le ocurrió, no porque viniese la ley o dejase de venir, porque no viniese la ley, podía haberseles ocurrido a ustedes gestionar las fosas sépticas. Pero quienes hemos gestionado gratis las fosas sépticas somos nosotros ¡hombre! Y los que hemos hecho un canon con descuentos del 80 por ciento, somos nosotros.

Luego repite, una y otra vez, el tema del contrato de la Ley de aguas. Mire, el contrato de la Ley de Aguas costó 18.000 euros, desde luego muchísimo menos que uno de sus viajes por Japón, que costó un millón de euros; 18.000 euros, la Ley de Abastecimiento y Saneamiento de Agua.



¿Sabe lo que cuestan todos los proyectos de ley que me voy encontrando en la Consejería? No me vale 18.000 hay que ponerles ceros, para el PROT ése que nunca ustedes aprobaron, pues cerca de 500.000 euros, se gastaron en la Consejería, 500.000 euros.

Y una ley, una ley entera, ha sido un contrato menor en una profesora que es experta en abastecimiento y saneamiento, con la tesis doctoral sobre el abastecimiento de aguas a las ciudades, el régimen jurídico del abastecimiento. Libro publicado en la editorial Civitas, que la convierte en una de las expertas nacionales en materia de abastecimiento de aguas, Señoría.

Y con todo y con eso, un contrato de 18.000 euros, repito, muchísimo menos que alguno de sus viajes turísticos por Tokio, que le costaron a los ciudadanos de Cantabria, un millón de euros, cerca de un millón de euros.

Y usted viene aquí a decir que se han gastado 18.000 en redactar la Ley de Abastecimiento y Saneamiento. Mire, ¿sabe lo que se gastaron en MARE en publicidad y propaganda? ¿Sabe lo que se gastaron?, 2.000 millones de pesetas, 2.000 millones de pesetas, 12 millones de euros. Eso sí que es una auténtica vergüenza y no venir aquí, que hay que echarle valor a venir aquí a decir que se ha utilizado la asistencia técnica de una profesora experta en abastecimiento y que ha cobrado por un trabajo, 18.000 euros por la Ley de Abastecimiento.

Me dice que no. Mire, Señoría, venga usted aquí y si es falso, dígamelo, cuánto se ha cobrado por la Ley de Abastecimiento y Saneamiento. Pero me imagino que será la misma falsedad con la que usted dijo lo de Vuelta Ostrera, que repito sus palabras: "Cuando alguien sube a esta tribuna y miente, pierde toda la credibilidad".

Usted subió a esta tribuna y mintió, Señoría, y mintió, porque mienten sin límites, confunden sin límites y distorsionan y alteran la realidad, sin límites. Y eso, porque ustedes se empeñan en una política mezquina y raquítica.

Ahora usted está empeñado en lanzar el mensaje de que a quienes no se les presta el canon de saneamiento, se les va a cobrar. Pues no, les decimos no se les va a cobrar.

Primero porque se les va a prestar a todos. Pero vamos a ver, Señoría, ya se está prestando hoy el servicio de saneamiento a toda la población de Cantabria, porque el que no está conectado a la red, se le está prestando de forma gratuita la gestión de las fosas sépticas.

Pero ustedes mienten y no les importa que lo que digan es falso, porque acabo de explicar que el servicio de saneamiento es universal. No les importa que precisamente ahora se están tomando las medidas para que no se cobre a nadie que no tenga servicio, cosa que sin embargo, ustedes hicieron durante todas las dos legislaturas. Hay muchos núcleos que no estaban en la Orden de núcleos, hay muchos núcleos que estaban pagando el canon de saneamiento y no tenían saneamiento. Y a la inversa, hay núcleos que estaban..., no pagaban el canon de saneamiento y sin embargo tenían saneamiento. O sea, era un disparate y ahora se va a solucionar, porque nuestro principio es muy fácil, que todos los ciudadanos tengan saneamiento, todos, el cien por cien.

Y repito, si al final de..., una vez que el servicio se ponga de manifiesto, se ve que hay núcleos -que esperamos que apenas haya-, pero si algún núcleo no tiene servicio de saneamiento, ya repito, que para eso la ley prevé la posibilidad de eximirle y aquí está nuestro compromiso, de que este Gobierno no va a cobrar el canon de agua residual doméstica, a aquellas familias que no tengan saneamiento.

Ustedes optan siempre por la confrontación, por la crispación y nosotros optamos por la ilusión. Y la ilusión es que todos los ciudadanos tengan saneamiento, que todos los ciudadanos tengan saneamiento y que todos paguen un canon social, solidario y sostenible, cosa que no ocurría en las anteriores legislaturas.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.